

Señor marquesis.



SELLO QVARTO , VEIN
MARAVEDIS . AÑO DE MI
SETIBCHENTOS Y SEZENDA
OCMO.

Le quieren las Exempencias Facultades, e la Comunida-
dij que le corresponden a la señora concesionaria por el la
demas Hijo delgo; Suplica a esta Ciudad, a su Señoriam-
tible por tal su Declaro, y en mero de lo que procede del y
bueno y justo; acordar se le quieren, las Exemp-
ciones, gradias, y Privilegios que le corresponden; Y que la
cancilleria la copia Testimonio q fuere bautante, a colo-
gue en su Archivo, para que en todo tiempo convenga, y se le
fenga presente, en los casos de distincion que surran, de-
boliamente los Originales con el Testimonio correspondiente.
Dontendido por esta Ciudad, Reconociendo de la Copia de Escre-
torio que envie, depositada por los Señores Alcaldes de la R¹
Chancilleria de Valladolid, firmado de D^r Juan Antonio
Eslan y Moxino; D^r Christoval Arguello, y D^r Tom^o
Alvarez de Guzman, la q ha a diez de Setiembre de mil
setecientos setenta y siete, firmada de D^r Francisco Gonzales
de Villegas, Corriente de Camara, y mayor de los hijos delgo
de dicha Chancilleria, y el referido Testimonio deella hecho
en la mencionada villa de Valladolid, el dia de
Agosto del pasado anno de mil setecientos setenta y siete
por ante donantes Francisco Sanchez, En el numero D
Ayuntamiento, y por Ante del Alcalde Mayor de ella
y la Jurisdiccion D^r Audry Arredondo Mirasur q viva
no comprobara, D^r Ventura Lopez Gayol, Francisco Pa-
vier Lomban, y Francisco Villalba Gardo, y Rebadeencia
Corriente del mismo numero, lo qual dho Escritura
y su testigo, tuvo boriccio en veinte y cinco de Noviem-
bre de mil setecientos setenta y siete, y de las diligencias
y Jurificaciones insertas en ella, constar plen-
sivamente la fijacion noblera, y Hidalguia